



**FEDERACIÓ DE
FUTBOL DE LES
ILLES BALEARS**

ACTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE LAS ILLES BALEARS

FECHA: 12 de julio de 2025

MODALIDAD: Presencial

Conforme a lo previsto en el artículo 74.1 de la Ley 2/2023, de 7 de febrero, de la actividad física y el deporte de las Illes Balears y en los artículos 7 y siguientes de los estatutos de la Federación de Fútbol de las Illes Balears y en el Título I del Libro I de su Reglamento General, por acuerdo de la Junta Directiva, a propuesta del Presidente de la Federación, se convocó Asamblea General Ordinaria.

La celebración de esta Asamblea extraordinaria fue debidamente publicada en el diario "Ultima Hora" tal y como establece el artículo 13 de los estatutos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, se remitió, en tiempo y forma, a todos los assembleístas, toda la información relativa a los puntos del orden del día.

ASISTENTES

ASAMBLEISTAS

Han asistido un total de 63 assembleístas del total de los 229 establecidos en el censo.

Los assembleístas asistentes son:

#4ILLESIFUTBOL



Audi Center Palma

can'EDUARDO

FEIM ESPORT

Trablisa

THB hotels

ROIG BUS

ib-red



PALMA

Comunicación

Consell de Mallorca

Consell d'Eivissa

Consell Insular de Menorca

ONE MOTORS

eivissa





FEDERACIÓ DE FUTBOL DE LES ILLES BALEARS

- 1001 BINISSALEM-C.D.
- 1002 ATLETICO BALEARES SAD
- 1006 CONSELL-CLUB DEPORTIU
- 1008 PORRERES-UNIÓ ESPORTIVA
- 1009 MANACOR-CLUB ESPORTIU
- 1010 PORTMANY-SOCIEDAD DEPORTIVA
- 1012 LLOSETENSE-C.D.
- 1013 POBLENSE-U.D.
- 1023 FELANITX-CLUB ESPORTIU
- 1025 SINEU-CLUB ESPORTIU (C.E. SINEU)
- 1026 ESPAÑA-CLUB DEPORTIVO
- 1029 SERVERENSE-CLUB DEPORTIVO
- 1031 ESCOLAR -CLUB ESPORTIU
- 1036 ANDRATX-CLUB ESPORTIU
- 1048 ROTLET MOLINAR-U.D.
- 1051 ALARÓ UNIÓN DEPORTIVA
- 1052 SES SALINES-CLUB DEPORTIVO
- 1055 ATLÉTICO RAFAL CLUB DEPORTIVO
- 1056 INDEPENDIENTE CAMP - REDO -S.C.D.
- 1058 SANTANYI-CLUB ESPORTIU
- 1073 FERRIOLENSE-C.D.
- 1077 ARENAL- UNIÓN DEPORTIVA
- 1079 SON SARDINA AGRUPACIÓN DEPORTIVA
- 1095 SANT JORDI-CLUB ESPORTIU
- 1102 ALGAIDA-CLUB ESPORTIU
- 1104 ALCÚDIA -UNIÓ ESPORTIVA
- 1107 XILVAR-CLUB ESPORTIU
- 1110 AVANCE LLUBÍ- CLUB DEPORTIVO
- 1131 ALQUERIA- C. E.
- 1133 PLA DE NA TESA-U.D.
- 1154 SAN FRANCISCO-C.D.
- 1282 SON CLADERA-C.D.
- 1292 COLLERENSE-UNIÓN DEPORTIVA
- 1312 ATCO. CAMP REDÓ INDEPENDIENTE



#4ILLESIFUTBOL



FEDERACIÓ DE FUTBOL DE LES ILLES BALEARS

- 1318 COLEGIO SAN PEDRO-ASOCIACIÓN DEPORTIVA
- 1322 PORTMANY ATLÉTIC
- 1333 SAN PEDRO ATLÉTICO -CLUB DEPORTIVO
- 1349 RECREATIVO ARENAL
- 1378 JOVENTUT MALLORCA-CLUB DE FUTBOL
- 1408 BAR GOST C.F.S.
- 1425 GASIFRED ATLÉTICO-CLUB
- 1433 PLA DE NA TESA ATLÉTICO U.D.
- 1499 COL·LEGI SANTA MONICA -CLUB ESPORTIU
- 1538 POBLENC ATLÈTIC
- 1540 ENTRECULTURAS MONTESION
- 1543 ES PLA CLUB ESPORTIU
- 1544 IBIZA-INSULAR-CLUB DEPORTIVO
- 1568 ATHLETIC MARRATXÍ
- 1609 SPORTING ATLÈTICO CIUTAT DE PALMA
- 1622 MADRE ALBERTA CLUB DEPORTIVO
- 1627 SON MACIÀ-CLUB ESPORTIU
- 1636 SON OLIVA-C.D.
- 1640 SAGRAT COR CLUB ESPORTIU
- 1654 BELLVER PALMA-CLUB DE FUTBOL
- 1668 JOVES D'INCA-CLUB FUTBOL
- 1673 ATLÈTIC MONTAURA
- 1688 INTERPLA FUTBOL CLUB
- 1717 MADRE ALBERTA ATLETICO-CLUB DEPORTIVO
- 1727 POLLENÇA I PORT FUTBOL CLUB
- 1741 MARRATXI CLUB DE FUTBOL-DEPORTIVO
- 1745 SPORTING CLUB FUTBOL MANACOR
- 1747 SANTANYÍ CLUB DE FUTBOL
- 1772 PLAYA DE PALMA-CLUB DE FUTBOL

La mesa de la asamblea general estaba formada, tal y como establece el artículo 1 del Reglamento general por los siguientes miembros de la Junta Directiva:

#4ILLESIFUTBOL



**FEDERACIÓ DE
FUTBOL DE LES
ILLES BALEARS**

JUNTA DIRECTIVA

1. D. Jorge Horrach Garau, Presidente
2. D. Juan Barceló Riera, Vicepresidente adjunto
3. Dña. María de la Paz Cerdá Cerdá, Vicepresidenta primera
4. D. José Antonio Tirado Talló, Vicepresidente segundo
5. D. Juan Antonio Noguera Torres, Vicepresidente cuarto
6. María Mayans Ferrer, Vocal
7. Nicolás Bartolomé Pizá Durán, Vocal
8. Tayrne Alexandra Butler, Vocal
9. Laura Mónica García Lizcano, Vocal
10. Alicia Carbonell Beckert, Vocal
11. Gaspar Sastre Gomila, Tesorero
12. Llorenç Salva Romartínez, Secretario General



INVITADOS

Han asistido invitados por el Presidente, prensa y empleados de la FFIB.

Antes de iniciar los diferentes puntos del orden del día, por parte del Secretario General se ha informado de diferentes cuestiones de orden.

Después de agradecer la asistencia a todos los asambleístas, se ha informado como se procedería al sistema de votación y las intervenciones de los asambleístas en los diferentes puntos del orden del día.

Finalmente ha sido constituida formalmente la Asamblea General ordinaria y, tal y como consta en la convocatoria, se ha sometido a información y, en su caso, votación el siguiente,

#4ILLESIFUTBOL

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del presidente.

Después de la proyección de un video, toma la palabra Jorge Horrach Garau, Presidente de la FFIB, quien después de agradecer la presencia de todos los asistentes informa de manera resumida los diferentes puntos del orden del día que serán sometidos a información y posterior votación.



2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior. (Acta de fecha 8 de febrero de 2025).

Junto con la Convocatoria, en tiempo y forma, se remitió a los asambleístas el acta de la asamblea anterior.

No existiendo objeción ni cuestión alguna por parte de ninguno de los asambleístas, **dicha acta es aprobada por asentimiento.**



3. Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2024 de la FFIB: Balance, cuenta de resultados, estados de cambio de patrimonio, estados de flujo de efectivo y memoria.

Junto con la Convocatoria, en tiempo y forma, se remitió a los asambleístas los documentos sometidos a información y votación en este punto del orden del día.

Toma la palabra Gaspar Sastre, tesorero de la FFIB quien procede a explicar los diferentes aspectos de las cuentas anuales sometidas a aprobación.

Una vez sometido a información y contestadas las diferentes cuestiones planteadas por los asambleístas se procede a la votación.

El resultado fue el siguiente:

#4ILLESIFUTBOL

- Votos emitidos: 63
- Votos a favor: 62
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 1

Dicho punto queda **aprobado por la mayoría** estatutariamente establecida.

4. Información de Las **subvenciones otorgadas por la FFIB en la temporada 2024/2025 y las principales líneas de subvención para la temporada 2025/2026.**

Toma la palabra Alex Llaneras, responsable del departamento financiero de la FFIB quien procede a explicar las principales líneas de subvención para la temporada 2025/2026, así como las subvenciones otorgadas en la temporada 2024/2025.

5. Aprobación, si procede, de conformidad a lo establecido en el artículo 11.h de los estatutos de las **cuotas del Comité de árbitros para la temporada 2025/2026 relativas a la nueva división TERCERA RFEF FUTBOL FEMENINO.**

Junto con la Convocatoria, en tiempo y forma, se remitió a los asambleístas los documentos sometidos a información y votación en este punto del orden del día.

Una vez sometido a información y contestadas las diferentes cuestiones planteadas por los asambleístas se procede a la votación.

El resultado fue el siguiente:

- Votos emitidos: 63
- Votos a favor: 42
- Votos en contra: 3
- Abstenciones: 18

Dicho punto queda **aprobado por la mayoría** estatutariamente establecida.

#4ILLESIFUTBOL

6. Aprobación, si procede de la memoria de actividades de la temporada 2025/2026 de las áreas de entrenadores (CTE y Escuela de entrenadores), Comité Técnico de árbitros (CTA) y del departamento de competición de la FFIB.

Junto con la Convocatoria, en tiempo y forma, se remitió a los asambleístas los documentos sometidos a información y votación en este punto del orden del día.

Tanto el responsable del área de entrenadores como del CTA proceden a explicar las diferentes memorias presentadas y los objetivos de cara a la temporada 2025/2026.

Una vez sometido a información y contestadas las diferentes cuestiones planteadas por los asambleístas se procede a la votación.

El resultado fue el siguiente:

- Votos emitidos: 63
- Votos a favor: 63
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

Dicho punto queda **aprobado por unanimidad**.

7. Información de los objetivos de la MUPRESFE para la temporada 2025/2026.

En este punto, el director de la Mutualidad en Baleares, Carlos Martinez, procede a explicar los diversos cambios producidos en la delegación en Baleares de la Mutualidad y los objetivos de ésta para las próximas temporadas.

8. Información de las principales líneas de actuación de la COMISIÓN DEL CENTENARIO DE LA FFIB.

En este punto, el Sr. Pere Fullana, responsable de la Comisión del centenario de la FFIB, presenta los diferentes eventos previstos para el año 2026, año del centenario de la FFIB.

#4ILLESIFUTBOL

9. Aprobación, si procede, de solicitar a la CASA DE S.M. EL REY, como consecuencia de la celebración del centenario de la federación en el año 2026, de la concesión a la Federación de Fútbol de las Islas Baleares del título de “REIAL FEDERACIÓ DE FUTBOL DE LES ILLES BALEARS”.

En este punto, el Secretario general de la FFIB, Llorenç Salvà, explica la propuesta a los asambleístas.



Una vez sometido a información y contestadas las diferentes cuestiones planteadas por los asambleístas se procede a la votación.

El resultado fue el siguiente:

- Votos emitidos: 63
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 11



Dicho punto queda **aprobado por la mayoría** estatutariamente establecida.

10. Asuntos de última hora.

Para mayor eficacia, este punto queda abierto a nuevas propuestas de orden del día que se puedan elevar por parte de los departamentos de la FFIB.

A tal efecto se sometió a votación la redacción del nuevo artículo 4 del Reglamento competicional en lo referente a la distribución y composición de grupos en divisiones en donde (i) exista dos grupos y (ii) en donde existan 3 o más grupos.

Una vez sometido a información y contestadas las diferentes cuestiones planteadas por los asambleístas se procede a la votación.

DIVISIÓN CON DOS GRUPOS:

#4ILLESIFUTBOL

OPCIÓN A: POR CREMALLERA, SALVO EN LAS CATEGORIAS INFANTIL ALEVÍN, BENJAMÍN Y PREBENJAMÍN QUE SE REALIZARÁ POR PROXIMIDAD GEOGRÁFICA.

- Votos a favor: 1

OPCIÓN B: POR CREMALLERA, SALVO EN LAS CATEGORIAS AMATEUR, INFANTIL ALEVÍN, BENJAMÍN Y PREBENJAMÍN QUE SE REALIZARÁ POR PROXIMIDAD GEOGRÁFICA.

- Votos a favor: 50

La opción aprobada por mayoría es la OPCIÓN B. En consecuencia, el artículo 4 del reglamento competicional quedará redactado conforme a esa opción.

DIVISIÓN CON TRES O MÁS GRUPOS:

OPCIÓN A: POR PROXIMIDAD GEOGRÁFICA

- Votos a favor: 15

OPCIÓN B: POR CREMALLERA, SALVO EN LAS CATEGORIAS INFANTIL ALEVÍN, BENJAMÍN Y PREBENJAMÍN QUE SE REALIZARÁ POR PROXIMIDAD GEOGRÁFICA.

- Votos a favor: 3

OPCIÓN C: POR CREMALLERA, SALVO EN LAS CATEGORIAS AMATEUR, INFANTIL ALEVÍN, BENJAMÍN Y PREBENJAMÍN QUE SE REALIZARÁ POR PROXIMIDAD GEOGRÁFICA.

- Votos a favor: 33

La opción aprobada por mayoría es la OPCIÓN C. En consecuencia, el artículo 4 del reglamento competicional quedará redactado conforme a esa opción.



**FEDERACIÓ DE
FUTBOL DE LES
ILLES BALEARS**

11. Ruegos y preguntas.

Por parte de los asambleístas se han planteado diversas cuestiones que han sido contestadas por el Presidente de la FFIB.

En Palma a 12 de julio de 2025

V.º B.º

Presidente FFIB.



Jordi Horrach Garau

Secretario General FFIB



LLorenç Salvà Romartínez

#4ILLESIFUTBOL